

Congreso recibe Propuesta de Proyecto de Ley para el Registro de Pueblos

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, Lenin Bazán, dio su respaldo a la “Propuesta del Proyecto de Ley de Autoidentificación y Registro de la Personalidad jurídica de pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos”.

El martes a la 10 de la mañana se reunirán las organizaciones de pueblos interesadas en ser parte de esta iniciativa de los pueblos. Las organizaciones proponentes han invitado a todas las organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes a ser parte de esta iniciativa.



Congreso de la República recibe Propuesta De Proyecto De Ley Para El Registro De Pueblos

IIDS/IILS Mayo 2020. Una buena noticia para los pueblos: Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, Lenin Bazán, recibió a autoridades de pueblos y organizaciones de pueblos originarios y Afroperuanos y dio su respaldo a la “Propuesta del Proyecto de Ley de Autoidentificación y Registro de la Personalidad jurídica de pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos” que han presentado los pueblos. Además, dejó instalada una comisión de trabajo para convertir la propuesta en Proyecto de Ley y, finalmente, en Ley de la República, en la medida que congresistas de diferentes bancadas también se han manifestado a favor de esta iniciativa de los pueblos, que es una deuda histórica con los pueblos.

Desde hace un cuarto de siglo, el PERÚ ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, pero a la fecha hay derechos que no pueden ejercer los pueblos por falta de un Registro de Pueblos. Hace 100 años la Constitución reconoció la existencia legal de comunidades indígenas y la SUNARP y Mincul dicen que no es posible la inscripción de la personalidad jurídica de pueblos, sino sólo de Comunidades, por falta de una ley que cree el Registro de Pueblos. Esta es esa Ley.



Hay que tener en cuenta los pueblos ya tienen reconocimiento de su personalidad jurídica por derecho inherente y por reconocimiento del derecho internacional, pero solo falta hacer viable el Registro de su personalidad jurídica, sin que ello implique requisitos que lo hagan inviable.

La propuesta es crear un Registro de pueblos en la SUNARP que sea directo, accesible, gratuito y virtual que permita inscribir pueblos y organizaciones territoriales y sectoriales de los pueblos. Sustentaron la iniciativa el Presidente del Pueblo Achuar del Pastaza, Nelton Yankur, a HUGO Tapara, vicepresidente de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC-P), Jorge Ramirez, presidente de ASONEDH, la representante de Ashanti Perú, organización de jóvenes afrodescendientes, Antolín HUASCAR, Presidente de CNA, Saturnino, vicepresidente de UNCA- Unión Nacional de Comunidades Aymaras, entre otros. También estuvo presente el equipo del IIDS, que brinda asistencia legal a esta iniciativa.

El martes a la 10 de la mañana se reunirán las organizaciones de pueblos interesadas en ser parte de esta iniciativa de los pueblos. Las organizaciones proponentes han invitado a todas las organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes a ser parte de esta iniciativa, así como a académicos/as, organizaciones sociales, y toda persona de buena voluntad a firmar su adhesión a la propuesta de proyecto de Ley.

[Click aquí para respaldar la propuesta](#)

[Véase texto de la propuesta](#)